



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado por el auxiliar administrativo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 3, señor Horacio Leonardo Díaz,

SE RESUELVE:

Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de julio y mientras dure su designación interina (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Bobbino', with a horizontal line underneath.

ANTONIO BOBBINO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION